HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
26 FEB 2021
NOTA N° 061
ENTRADA / SALIDA

N° 001/21
25 de Febrero de 2021.-

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 035/21 LETRA E
26 FEB 2021
ENTRADA / SALIDA

EXPRESIÓN DE DESEOS

VISTO:

El pedido de más de 300 familias y grupo de padres con niños que padecen cáncer en sus distintas formas; y

CONSIDERANDO:

GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT

Que en nuestro país, el cáncer es la principal causa de muerte por enfermedad en la segunda infancia y se diagnostican alrededor de 1.400 casos nuevos por año, en los que tristemente, 400 niños fallecen por año a causa de esta enfermedad.

Que nuestra comunidad no se mantiene ajena a estas potenciales y difíciles situaciones, que con oportuna asistencia ayudaría a sobrellevar con mayor expectativa de tratamiento.

Que las familias se ven afectadas por las graves consecuencias que implica en la salud, en la vida del niño y su grupo familiar, requiriendo asistencia en los altos costos que genera esta enfermedad, tanto personales como económicos, tales como el transporte del paciente, una vivienda en condiciones para resguardar la salud del niño, niña o adolescente, cobertura total para los medicamentos, asistencia psicológica, entre otras necesidades.

Que por resolución 1565/2016 del Ministerio de Salud de la Nación, se creó el Programa Nacional de Cuidado Integral del Niño y Adolescente con Cáncer que tenía como objeto reducir la morbimortalidad por cáncer en este grupo etario, garantizando un adecuado y eficaz servicio de salud a la población afectada.

CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

Que sin embargo, resulta necesario avanzar con el dictado de una ley, que garantice los derechos de forma clara, de manera que los beneficiarios puedan reclamar ante el Estado por su incumplimiento.

Que el Proyecto de Ley de Oncopediatría consiste en el acceso a un tratamiento digno garantizando calidad de vivienda, transporte, alimentación y medicamentos, los cuales en algunos casos se presentan como inaccesibles económicamente.

Que dicho Proyecto presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación establece un Certificado Único Oncopediátrico, a partir del cual tendrán acceso sin restricciones y en pie de igualdad a prestaciones de tratamiento y rehabilitación, prestaciones educativas, prestaciones asistenciales, cobertura de transporte público, transporte privado, servicios públicos, etc.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
26 FEB 2021
NOTA N° 061
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

N° 001/21

25 de Febrero de 2021.-

Que asimismo, y en este mismo orden, el Proyecto garantiza, a través del Programa Nacional de Oncopediatría el acceso a una vivienda digna y cercana al lugar del tratamiento para el paciente y su núcleo familiar.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE

EXPRESIÓN DE DESEOS

Art. 1°) El Concejo Deliberante de la localidad de Rada Tilly, vería con agrado que los miembros del Honorable Congreso de la Nación, den tratamiento y aprobación al Proyecto de Ley Programa de Oncopediatría Nacional para la protección de niñas, niños y adolescentes con enfermedades oncológicas.

Art. 2°) El Concejo Deliberante de la localidad de Rada Tilly vería con agrado que los Diputados de la Provincia del Chubut impulsen y promuevan leyes para la protección de niñas, niños y adolescentes con enfermedades oncológicas, garantizando su tratamiento y facilitando el proceso del mismo.

Art. 3°) Comuníquese a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Honorable Senado de la Nación y a la Honorable Legislatura de la Provincia de Chubut y a los Concejos Deliberantes de nuestra Provincia a sus efectos.

Art. 4°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 035/21 LETRA E
26 FEB 2021
ENTRADA / SALIDA